

ACTA N° 5

Período Legislativo 139°

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 14 días del mes de agosto de 2018, se reúne la Comisión de Asuntos Municipales y Comunales presidida por el Diputado Sergio KNEETEMAN acompañado de los diputados Diego LARA, Marcelo BISOGNI, Juan DARRICHÓN, Raúl RIGANTI, José ARTUSI, Jorge MONGE y Ricardo TRONCOSO. Con el quórum necesario requerido, siendo las 10:30 hs, se da inicio al encuentro. En primer lugar, el Presidente les comunica a sus pares los expedientes que pasarán al archivo en virtud de lo establecido por la Ley N° 3030 y su modificatoria la Ley N° 4335 son: 20201; 20425; 20470; 20516; 20792 y 21013. Acto seguido, se consideran los expedientes para los cuales se convocó. En primer lugar, el **Expediente N° 21.367**, Proyecto de Ley: Suspender en el ámbito de la Provincia de ER, la subdivisión de tierras ubicadas en los ejidos municipales hasta tanto entre en vigencia el Régimen legal de Comunas y **Expediente N° 22.151** Proyecto de Ley de Comunas, por el que se reglamentarán los artículos 232°, 253°, ss. y cc. de la Constitución Provincial, determinando circunscripción territorial y categorías de las Comunas. Toma la palabra el Diputado LARA para explicar que, por la implicancia y complejidad del tema, se decidió trabajarlo en conjunto entre ambas cámaras y discutirlo con el universo de entrerrianos que viven en zonas rurales y que constituyen el 25 % de la población. Con esta mecánica de

trabajo que implica que la Legislatura salga al interior de la provincia, se recabó información, se escucharon las voces y se dividió el territorio en tres regiones: norte (Federal), centro (Paraná) y sur (Gualeguaychú). La idea es lograr una ley que sea aplicable gradual y progresivamente a lo largo de los años que permita desarrollar el tema de las nuevas formas de políticas territoriales, el modelo institucional, el status jurídico, la autonomía de los municipios y la conformación de Comunas de acuerdo al diseño de la ley, la que posibilitará que los Consejos Comunales dicten sus propias normas. Acuerdan seguir trabajando las iniciativas planteadas. No habiendo más temas que tratar, finaliza la reunión siendo las 12:00 hs. Conste.